



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el pasado 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *“cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)”*

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE ABRIL DE 2016.

Asistentes:

Alcaldesa Presidenta: D^a. CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS y D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ

Concejales: D^a MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO, D^a LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ y D. OSCAR BLANCO HORTET

Secretario General: D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO

Interventor General: D. ANGEL ANTONIO BRAVO DE LOPE.

Excusan su asistencia la Sra. Concejala D^a MARIA ELENA LARA ANDÚJAR



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

Acuerdos y resoluciones

DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES

La Junta se da por enterada de las resoluciones judiciales que a continuación se enumeran y aprueba se practique lo que exija el cumplimiento del fallo y sentencia, dando traslado a los Servicios y departamentos de Intervención, de Tesorería y de Personal, una vez conocido el informe emitido por el Letrado Consistorial o los Servicios municipales competentes en relación a cada resolución:

Dación de Cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado de Contencioso-Administrativo nº 21 de Madrid, de fecha 16 de febrero de 2016 en Procedimiento Abreviado 224/2014

Dación de Cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado de Contencioso-Administrativo nº 33 de Madrid, de fecha 13 de noviembre de 2014 en Procedimiento Ordinario 138/2014

Dación de Cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado de Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid, de fecha 15 de enero de 2016 en Procedimiento Abreviado 40/2015

Dación de Cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado de Contencioso-Administrativo nº 32 de Madrid, de fecha 29 de enero de 2016 en Procedimiento Ordinario 135/2014

Dación de Cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado de Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid, de fecha 28 de enero de 2016 en Procedimiento Abreviado 198/2013

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MERCADOS DE ARTESANOS EN LAS FIESTAS DE SAN FERNANDO, MOTÍN Y NAVIDAD.

La Junta aprobó por unanimidad, tras conocer el informe favorable del Jefe del Departamento de Contratación municipal y de la Jefa del Negociado de Fiestas, una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre el expediente de contratación (CON 2016/13 NG S SE) del Servicio de Instalación de Mercados de Artesanos en las Fiestas de San Fernando, del Motín y de Navidad por el procedimiento negociado sin publicidad, incluyendo en el expediente el informe el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, la normativa aplicable, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la invitación, al menos, a tres empresas, estableciendo el plazo de presentación de ofertas en 15 días.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

ASUNTOS DE PERSONAL.

PROPUESTAS DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GOBERNANZA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR EN MATERIA DE PERSONAL.

La Junta aprobó por unanimidad dos propuestas del Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior, dejando sin efecto las adscripciones de dos funcionarias municipales a los puestos que actualmente ocupan en los servicios de Administración y Contratación como Jefe de Negociado y en la Unidad de Personal como Jefa de la misma, respectivamente, que pasarán a desempeñar sus funciones en otros servicios municipales, argumentando, entre otras razones, la potestad auto organizativa de la Administración Local, el carácter excepcional y temporal de la adscripción provisional y la movilidad del personal al servicio de la Administración pública. La Junta aprobó notificar la propuesta de resolución a las trabajadoras y a su representación sindical.

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GOBERNANZA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICOS JURÍDICOS, PARA POSTERIORES NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y/O CONTRATACIONES TEMPORALES.

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior, sobre las bases de la convocatoria para la formación de una bolsa de técnicos jurídicos, para posteriores nombramientos interinos y/o contrataciones temporales, en el Ayuntamiento de Aranjuez. Las bases han sido redactadas por los Servicios Técnicos municipales con conocimiento del departamento de Recursos Humanos y de las secciones sindicales e incluyen el objeto de la convocatoria, la normativa de aplicación, los requisitos de deben reunir los aspirantes, los plazos y formas de presentación de las solicitudes, el proceso de admisión, el tribunal calificador, las pruebas selectivas y el temario

ASUNTOS ECONÓMICOS

No se presenta asunto alguno.

EXPEDIENTES DE URBANISMO

No se presenta asunto alguno.

TURNO DE URGENCIA

No se presenta asunto alguno.